

Auto de sustanciación No. 104
Demandante: Juana Valentina Bustos Villalba
Demandado: José Conrado Bustos Garzón
Radicado: 17174318400120190016900

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno
(2021).

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** instaurado por **JUANA VALENTINA BUSTOS VILLALBA** contra el señor **JOSÉ CONRADO BUSTOS GARZÓN**, se agrega el Acta de Audiencia de Conciliación realizada entre las partes en la Comisaría de Familia de Chinchiná, Caldas, el día 20 de octubre de 2020 y, se ordena oficiar al pagador del demandado para que cese en los descuentos voluntarios de la mesada pensional del citado BUSTOS GARZÓN.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', written over a horizontal line.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ